



Monte Patria
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección

Decreto Alcaldicio N° 017097

Mat. Otras: Apruébese Bases Concurso
Monte Patria, 05 de agosto de 2024.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N° 8.558, del 28 de junio de 2021, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- Decreto Alcaldicio N° 26.171, del 05 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- Bases Concurso Actividad Juvenil Asian Dream.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es deber de las Municipalidades satisfacer las necesidades de la comunidad local.
2. Así, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 18.695, las municipalidades en el ámbito de su desarrollo podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con I) Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
3. En este orden, surge la necesidad de generar eventos que brinden espacios para los vecinos y vecinas pertenecientes a la comuna de Monte Patria, que siguen tendencias de cultura asiática, cultura geek, a fin de que puedan manifestar sus expresiones artísticas y posibilidad de tener acceso a eventos que no se desarrollan considerando la dispersión geográfica de la comuna de Monte Patria.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, las bases de concurso actividad juvenil Asian Dream, cuyo texto es el siguiente:

Bases Concurso Actividad Juvenil Asian Dream

Las presentes bases vienen a regular la participación en los concursos que se realizarán en la jornada juvenil Asian Dream, evento que brinda espacios para vecinos y vecinas de la Comuna de Monte Patria, que siguen tendencias de cultura asiática, cultura geek, a fin de que puedan manifestarse mediante sus expresiones artísticas y posibilidad de tener acceso a eventos que no se desarrollan considerando la dispersión geográfica en la Comuna de Monte Patria.

Esta actividad es organizada por la Oficina de la Juventud de la Municipalidad de Monte Patria.

I.-CONCURSO DE COSPLAY ASIAN DREAM 2024

INFORMACIÓN GENERAL

- El evento se realizará el día domingo 18 de agosto de 2024, desde las 11:00 hrs hasta las 18:30 hrs, en el Centro Cultural de Monte Patria.



- El concurso será evaluado por 3 jurados de destacada trayectoria en el área del cosplayer.
- El concurso consta de primer, segundo y tercer lugar.
- Tendremos dos concursos: infantil y adulto. Infantil se considera hasta los 12 años de edad y solo para efecto del concurso adulto desde los 13 años de edad.
- **Cosplay infantil: será realizará desfile de pasarela, no se le pedirá una presentación. Inscripciones el mismo día del evento, debiendo presentarse para su registro a las 14:00 horas en la mesa de coordinación.**
- **Pueden postular Cosplayer de la comuna, provincia, Región y exponentes nacionales.**

Lineamientos del concurso:

1. Cada participante deberá realizar una presentación de máximo 1 minuto y 30 segundos.
2. Se aceptan presentaciones en grupo de hasta 3 personas, las cuales serán evaluadas en conjunto y no de manera individual.
3. Se podrán inscribir mediante un documento de Google Forms, el link se encontrará en la publicación promocional de los concursos de la actividad en la página social del munimontepatria, juventudesmontepatria y asian dream (Facebook, Instagram). Se aceptan inscripciones, hasta el mismo día del evento hasta agotar el cupo de 20 personas máximo, se atenderá la inscripción anticipada, y se considerarán igualmente exponentes de la comuna de Monte Patria con un sobre cupo si ya sea alcanzado el máximo de inscripción. Plaza prioritaria de inscripción de al menos 5 cupos. En caso de inscribirse el día del evento, deben llevar la pista de audio que usarán en la presentación, al igual que el nombre y foto del personaje a representar, la cual deberán dejar en la mesa de coordinación a las 12:00 horas del día del evento.
4. Se aceptan personajes de series, anime, manga, manhwa, cómics, videojuegos, vocaloid, fan-arts (traer imagen de referencia), entre otros.
5. Está prohibido el uso de pirotecnia, humo y cualquier material que pueda ser nocivo para el medio ambiente, al igual que es deber del participante dejar el espacio limpio una vez haya terminado su presentación.
6. Los cosplays y presentaciones deben ser aptos para todo público, ya que es un evento familiar, y considerar aspecto de no discriminación y respeto por los derechos fundamentales de las personas.
7. Cada participante de cosplay adulto contará con una pauta de evaluación, la cual podrá ser retirada al finalizar el evento.
8. Se acepta la presencia de tramoyas en el escenario.
9. Los cosplays adultos deberán estar disponibles a las 14:00 horas para una evaluación del jurado.

ASPECTOS A EVALUAR

Cosplay en general: se comprende el traje desde los zapatos hasta la peluca. En este punto se evaluará:

1. Estilizado de la peluca.
2. Confección del traje, ya sea comprado o hecho a mano.
3. Calzado lo más cercano posible al original del personaje.
4. El maquillaje es acorde al personaje.

Accesorios: se comprende como cualquier agregado extra que use el personaje. En este punto se evaluará:

1. Correcta confección del o de los props, si es que el personaje utiliza.

Presentación: se comprende la presentación como la puesta en escena. En este punto se evaluará:

1. Caracterización (presentar o describir una cosa con sus rasgos característicos de manera que resulte inconfundible).
2. Uso del espacio.
3. Creatividad en la puesta en escena.
4. Interacción con el público.



PREMIOS

Cosplay Adulto:

Primer lugar: Plancha a vapor de mano para Estilizado de pelucas + Plancha de pelo tipo Wafflera + productos de las tiendas.

Segundo lugar: Aro de luz RGB con trípode + productos de las tiendas.

Tercer lugar: Paleta de Sombras + Set de brochas + productos de las tiendas.

Cosplay Infantil:

Primer lugar: Aro de luz + Palo selfie.

Segundo lugar: Audífonos inalámbricos con orejas luminosas.

Tercer lugar: Pack de productos de las tiendas invitadas.

Premio Especial Exponente Comunal: Aro de luz TGB con trípode, más palo selfie.

II.- Concurso de Dibujo Asian Dream 2024

En este concurso podrán participar de manera individual, todos los interesados en ser parte de esta actividad, las inscripciones se realizarán el mismo día del evento, en el mesón de coordinación debiendo presentarse para el inicio de la actividad a las 12:00 horas en el centro cultural Huayquilonko de Monte Patria. Existirán tres categorías de participación:

Dibujantes Mini: 6 a 9 años.

Dibujantes Medios: 10 a 14 años.

Dibujantes Pro: 15 años y más.

La Organización entregará hojas de block de dibujos, lápices de colores, goma y lápices grafito, pero el participante si así lo desea puede traer sus propios materiales.

El Tiempo para la elaboración de su trabajo será de 12:00 pm a 15:30 pm, el tiempo que le tome al dibujante será libre pero deberá entregar hasta el tiempo máximo su trabajo al equipo organizador. El dibujo debe ser realizado en el espacio espacialmente habilitado dentro del recinto para estos efectos. El dibujo, deberá indicar su Nombre, Edad, su número de contacto y localidad.

La evaluación del trabajo será relacionada con los criterios de: aplicación de técnica, creatividad, manejo del color y pertinencia del tema del concurso y la entrega en el tiempo señalado.

El tema de este concurso será:

“Niñez, adolescencia y juventudes en Monte Patria”.

El Jurado de este concurso estará conformado por 3 personas que serán definidas por la Organización, quienes revisarán los trabajos por categoría y determinarán la premiación.

Lo que no se permitirá traer, un boceto, dibujo hecho con antelación, o ayuda en la confección de este dibujo.

Premiación, se premiará durante el evento conforme a:

Categoría Dibujantes Mini:

Primer lugar: Maletín De Lápices Para Niños 208 Piezas.

Segundo lugar: croquera hoja negra, de 50 hojas, caja de lápiz color supersoft de 12 colores.

Tercer lugar: croquera oficio de 100 hojas, 1 caja de lápiz de 48 colores.

Categoría Dibujantes Media:



Primer lugar: Maleta set de 145 lápices.

Segundo lugar: Croquera hoja negra, de 50 hojas, caja de lápiz color supersoft de 12 colores.

Tercer lugar: Croquera oficio de 100 hojas, 1 caja de lápiz de 48 colores.

Categoría Dibujantes Pro:

Primer lugar: Maletín De Arte Profesional Set 142 Pcs Kit Lapices Pintura.

Segundo lugar: Croquera hoja negra, de 50 hojas, caja de lápiz color supersoft de 12 colores

Tercer lugar: Croquera oficio de 100 hojas, 1 caja de lápiz de 48 colores.

En caso de presentar dudas consultar en la Oficina Municipal de la Juventud, al comunicarse al anexo 189 o al correo juventudmontepatria@gmail.com.

2. **DESÍGNESE**, para los efectos a doña Verónica Zárate Robledo, planta Directiva, grado 6, Directora de Desarrollo Comunitario, como responsable del desarrollo del "Concurso Actividad Juvenil Asian Dream".

3 **IMPÚTESE**, el gasto que demande las presentes bases a la siguiente cuenta presupuestaria:

CUENTA	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN
215.2401.008.003.001	Dideco premios, trofeos, copas y otros	3.1.1

4. **PUBLÍQUESE**, las Bases Concurso Actividad Juvenil Asian Dream, en la página web de la Municipalidad de Monte Patria www.munimontepatria.cl, en el más breve plazo posible.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gomez
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe



Cristian Herrera Peña
 ALCALDE

06 AGO 2024

VºBº: YZR/srt

Distribución: Secretaría/Dirección de Desarrollo Comunitario/Archivo

